

UNIDAD TECNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA

PLAN ANUAL OPERATIVO
MODIFICADO
UTE 2015

SAN SALVADOR, ABRIL DE 2015.

PLAN ANUAL OPERATIVO 2015

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ) y de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), se ha ajustado el Plan de Trabajo Anual 2015 de la UTE para consideración y aprobación de la CCSJ. El plan se ha cimentado en la planificación estratégica existente institucional 2015-2019 aprobada en Noviembre de 2014, respetándose el techo presupuestario existente del Presupuesto 2015 aprobado y vigente a la fecha.

Índice.

1. MARCO INSTITUCIONAL.....	1
1.1. MISION, VISION Y VALORES DE LA UNIDAD TECNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA (UTE).....	1
1.2. OBJETIVOS DE LA COMISION COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA	2
1.3. OBJETIVOS Y AREAS ESTRATÉGICAS DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA	2
1.4. POLÍTICAS DE LA UTE:.....	4
1.5. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	4
1.6. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	6
1.6.1. Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.	6
1.6.2. Comité Interinstitucional de Agenda de Reforma Legal.	6
1.6.3. Comité Interinstitucional de Planificación Sectorial.....	6
1.6.4. Comité de Comunicaciones Sectorial.	7
1.6.5. Comité Interinstitucional de Acceso a la Información Pública.	7
1.6.6. Otros Comités y/o Grupos de Trabajo.....	7
1.7 Estructura Organizativa para la Ejecución del Plan:.....	8
2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	9
2.1. Objetivo General	9
Establecer los lineamientos y elementos de trabajo de la UTE para avanzar en la consolidación del trabajo coordinado interinstitucional en función de los intereses comunes del sector de justicia.	9
2.2. Objetivo Especifico	9
3. PRINCIPALES ACCIONES PROPUESTAS.	9
3.1. ÁREA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y REFORMA LEGAL.....	9
3.2. ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	10
3.3. ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	10
3.4. ÁREA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	11
3.5. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	12
3.6. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	13
3.7. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES.	14
3.8. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	14
3.9. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.....	15
3.10. DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA.....	16
4. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	17

5.	RIESGOS IDENTIFICADOS.....	17
6.	SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	20
7.	PRESUPUESTO:.....	20

1. MARCO INSTITUCIONAL.

1.1. MISION, VISION Y VALORES DE LA UNIDAD TECNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA (UTE)

VISIÓN: Institución líder en la coordinación del Sector de Justicia, que contribuye a fortalecer el Estado de Derecho, reconocida nacional e internacionalmente.

MISIÓN: Generar, coordinar y apoyar la gestión de políticas y estrategias sectoriales innovadoras para una eficaz administración de justicia.

VALORES:

- **Excelencia:** Trabajamos con calidad, eficacia y eficiencia, entregando nuestro servicios oportunamente.
- **Responsabilidad:**
 - Cumplimos de forma diligente las funciones que nos corresponden, reconociendo y aceptando las consecuencias de nuestras decisiones y acciones realizadas libremente.
- **Integridad** (incluye honestidad, lealtad, confidencialidad y transparencia): Cumplimos de manera correcta y honorable con las funciones que se nos asignan y nunca hacemos uso de los recursos institucionales para beneficio propio.
- **Respeto:** Trabajamos en armonía, manteniendo las líneas de autoridad, considerando las diferentes opiniones y fomentando relaciones laborales e interpersonales amables.
- **Justicia** (incluye equidad y solidaridad): Reconocemos y concedemos a cada persona e institución lo que le corresponde en función de sus derechos y mandatos legales.
- **Creatividad** (Disposición a la Innovación): Disposición y actitud proactiva y abierta a crear y realizar cambios, enfrentar desafíos, reflexionar y aprender en el desempeño de todas nuestras funciones y acciones.

1.2. OBJETIVOS DE LA COMISION COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

La Comisión es el ente coordinador del Sector de Justicia y el organismo superior de la Unidad Técnica Ejecutiva; y tendrá como objetivos realizar la coordinación, al más alto nivel, de las instituciones del mencionado sector; definir políticas y estrategias de desarrollo de éste; y decidir sobre los planes, programas y proyectos comunes que deben ser desarrollados en el mismo, actuando además como ente rector del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

1.3. OBJETIVOS Y AREAS ESTRATÉGICAS DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA

Actualmente se tienen definidas objetivos y áreas estratégicas institucionales que se desarrollan como se muestra a continuación, así:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ÁREAS ESTRATÉGICAS
1. Coordinar políticas, estrategias y acciones sectoriales, orientadas al mejoramiento de la administración de justicia.	1.1 Impulsar e implementar políticas, estrategias y programas sectoriales. 1.2 Desarrollar estrategias de seguimiento, monitoreo, revisión de políticas, programas y proyectos del sector.
2. Construir e impulsar la agenda sectorial de reforma legal, para contribuir a mejorar los niveles de seguridad jurídica del país.	2.1. Construir propuestas de revisión o creación de normativa 2.2. Fortalecer desde el enfoque sectorial, la formación jurídica de operadores, comunidad jurídica y población. 2.3. Desarrollar asistencia técnica legislativa para facilitar la reforma legal.
3. Divulgar a operadores del Sector de Justicia y población, la legislación y servicios institucionales.	3.1. Comunicar e informar sobre legislación y servicios institucionales del Sector de Justicia a operadores y población. 3.2. Coordinar acciones y procesos de comunicación institucionales y sectoriales.
4. Proporcionar servicios de protección y atención integral a las personas beneficiarias que señala la Ley de Protección a Víctimas y Testigos.	4.1. Fortalecer la protección y atención integral a personas beneficiarias que señala la ley. Facilitar programas de reinserción social y económica 4.2 Promover la ampliación de cobertura de los servicios de protección y atención a víctimas, testigos. 4.3 Gestionar la aprobación y aplicación de protocolos de actuación multilateral y bilateral en la región.

<p>5. Fortalecer la gestión institucional.</p>	<p>5.1. Fortalecer la gestión de planes, procesos y mecanismos de planificación, ejecución y seguimiento (incluye RRHH, archivo, infraestructura, activo fijo, gestión operativa, financiera y de evaluación, auditoría).</p> <p>5.2. Fortalecer la gestión de información para la toma de decisiones.</p> <p>5.3. Fortalecer la gestión de conocimiento y fortalecimiento de capacidades técnicas de RRHH.</p> <p>5.4. Desarrollo tecnológico: Renovación de equipo informático, mejorar utilización a recursos móviles, implementación de aplicaciones informáticas de apoyo institucional, incremento de capacidad de conexiones a servicios de internet y datos, acceso a servicios de digitalización, almacenamiento y seguridad de información, y mejora de otros recursos tecnológicos (proyecciones, marcadores, cámaras, video conferencias, divulgación, conectividad, etc.)</p> <p>5.5. Fortalecer la Gestión de la cooperación internacional: Técnica y financiera.</p>
--	---

1.4. POLÍTICAS DE LA UTE:

A nivel general del trabajo, la política de la UTE se centra en la gestión de un alto nivel de coordinación entre las instituciones del Sector de Justicia, para que por medio de instancias interinstitucionales adecuadas, se plasmen en realidad las resoluciones de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

En relación al Programa de Protección de Víctimas y Testigos, las políticas de trabajo giran alrededor de los principios que constituyen los ejes sobre los cuales se constituyen las acciones y mecanismos para la ejecución del quehacer cotidiano del Programa de Protección, es decir:

- a. El principio de protección;
- b. El principio de proporcionalidad y necesidad;
- c. El principio de confidencialidad;

Estos principios determinan las acciones y mecanismos, enfocadas a generar alternativas eficaces para garantizar la vida, la integridad física, la libertad personal y bienes patrimoniales de las personas protegidas respecto a los factores generadores de riesgo o peligro.

1.5. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- a) Trabajo en base a programas y proyectos sectoriales. Esto implica realizar acciones tendientes a elaborar diagnósticos sobre temáticas relevantes para el sector de justicia, fortalecer la capacidad de gestión de recursos financieros y no financieros para la ejecución de iniciativas sectoriales y mejorar la metodologías de trabajo coordinado para iniciativas de reforma legal y de fortalecimiento institucional.
- b) Comunicación Institucional. Este lineamiento busca desarrollar estrategias de comunicación institucional y sectorial con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la identidad de la organización y del Sector de Justicia. Esto es fortalecer la imagen institucional y sectorial a través de la divulgación del quehacer de la UTE, así como contribuir a la divulgación de la legislación y de los principales servicios que prestan las instituciones del sector de justicia para facilitar el acceso a los mismos.
- c) Fortalecimiento Institucional. Se busca propiciar y desarrollar la capacidad de planificación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación técnica y administrativa de la UTE. El propósito es realizar acciones para mejorar la utilización eficaz, eficiente, efectiva y con calidad, de los recursos financieros

y no financieros del la UTE en los aspectos del conocimiento, habilidades, actitudes, así como el uso de la tecnologías en la gestión Institucional.

d) En el ámbito de la protección de víctimas y testigos que participan de procesos judiciales, las estrategias serán las siguientes:

- Atención a los procesos y procedimientos del Área de Protección de Víctimas y Testigos, tomando como base los considerandos principales de la Ley de Protección de Víctimas y Testigos:

- o I. Que la Constitución reconoce que la persona humana es el origen y el fin de la actividad del Estado y, además, que todas las personas son titulares de una esfera jurídica individual que se conforma, entre otros, por los derechos a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la propiedad, a la seguridad y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.
- o II. Que la realidad salvadoreña actual evidencia la necesidad que las víctimas, testigos y otras personas que intervienen en la investigación del delito o en procesos judiciales, así como sus familiares y otras que se encuentran vinculadas con ellas, deben ser protegidas para evitar que sean vulneradas en sus derechos y garantizar la eficacia del juzgamiento.
- o III. Que para los efectos anteriores es necesario establecer las medidas de protección y atención a las personas a que se refiere el considerando precedente, así como las entidades públicas encargadas de otorgar, dar seguimiento, modificar y suprimir tales medidas, en un marco jurídico que posibilite la implementación de un programa integral de protección para dichas personas, a fin de garantizarles los derechos que a todos los individuos otorga la Constitución.

- Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de los procesos en los plazos y procedencias de las solicitudes desde su recepción hasta la emisión de la correspondiente resolución y notificación de la misma.

- Promover acciones de coordinación interinstitucional entre los entes involucrados, a fin de facilitar y permitir la mayor celeridad en las peticiones y resoluciones que a derecho corresponda emitir dentro del Programa de Protección.

- Promover la ampliación de cobertura de los servicios de protección y atención a víctimas, testigos.

- Establecer mecanismos de comunicación, explicación, divulgación y sensibilización a los que coadyuvan al desarrollo del Programa de Protección.

- Considerar tanto el nivel gubernamental como el privado para proporcionar capacitaciones en diversas actividades laborales para las personas que gozan de medidas de protección, así como para posibilitar

posibilidades de inserción laboral de dichas personas, para que estas puedan reinsertarse laboralmente a la sociedad.

- Gestionar con la red educativa pública o privada la alternativa de la educación escolar en menores y adultos que gozan de medidas de protección.

- Promover las acciones que permitan la aplicación de protocolos de actuación multilateral y bilateral en la región.

1.6. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.

1.6.1. Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

Constituye la máxima instancia de dirección a la que responde la Unidad Técnica Ejecutiva y de quien dependen las líneas estratégicas para la ejecución operativa anual y la programación plurianual.

1.6.2. Comité Interinstitucional de Agenda de Reforma Legal.

Constituido por representantes de las áreas jurídicas y áreas especializadas de las instituciones miembro de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Estas representaciones tienen la característica de ser funcionarios del más alto nivel institucional, con conocimiento del quehacer institucional y del Sector de Justicia, además de ser funcionarios con acceso directo a las directrices y decisiones de los titulares miembros de la Comisión Coordinadora. Dentro de los objetivos del Comité se encuentra plantear la temática de agenda de reforma legal de interés institucional y sectorial y abordarlo a través de trabajo del comité o dirigiendo consultorías especializadas.

1.6.3. Comité Interinstitucional de Planificación Sectorial.

Representa un mecanismo institucional de facilitar la integración de las acciones operativas institucionales en un marco de operaciones global que promueva la complementariedad, haga más eficiente el uso de recursos y ofrezca una imagen de trabajo compartido y unificado no solamente en términos de criterios sino también respecto de los objetivos y resultados esperados.

Se continuará promoviendo el trabajo regular de este mecanismo, asegurando que sostenga reuniones al menos una vez por trimestre en las que se identifiquen modalidades de apoyo institucional requeridas, se consolide información del sector y se construyan propuestas técnicas de acción que involucren a todas las unidades operativas de las instituciones del Sector de Justicia.

Las labores primordiales del Comité continuarán basadas en compartir información sobre el accionar institucional referido a programas y proyectos que forman parte de las líneas de la Política Nacional del sector, el seguimiento y evaluación periódicos a los proyectos de carácter sectorial en ejecución o en perspectiva, así como las nuevas iniciativas que demanden de apoyo por parte de socios estratégicos fuera del sector.

1.6.4. Comité de Comunicaciones Sectorial.

Constituido por los responsables de comunicaciones institucionales de cada una de las instituciones del Sector de Justicia. Es responsable de identificar la información que como sector debe divulgarse de manera conjunta, resaltando las coordinaciones existentes y los resultados obtenidos de las mismas.

1.6.5. Comité Interinstitucional de Acceso a la Información Pública.

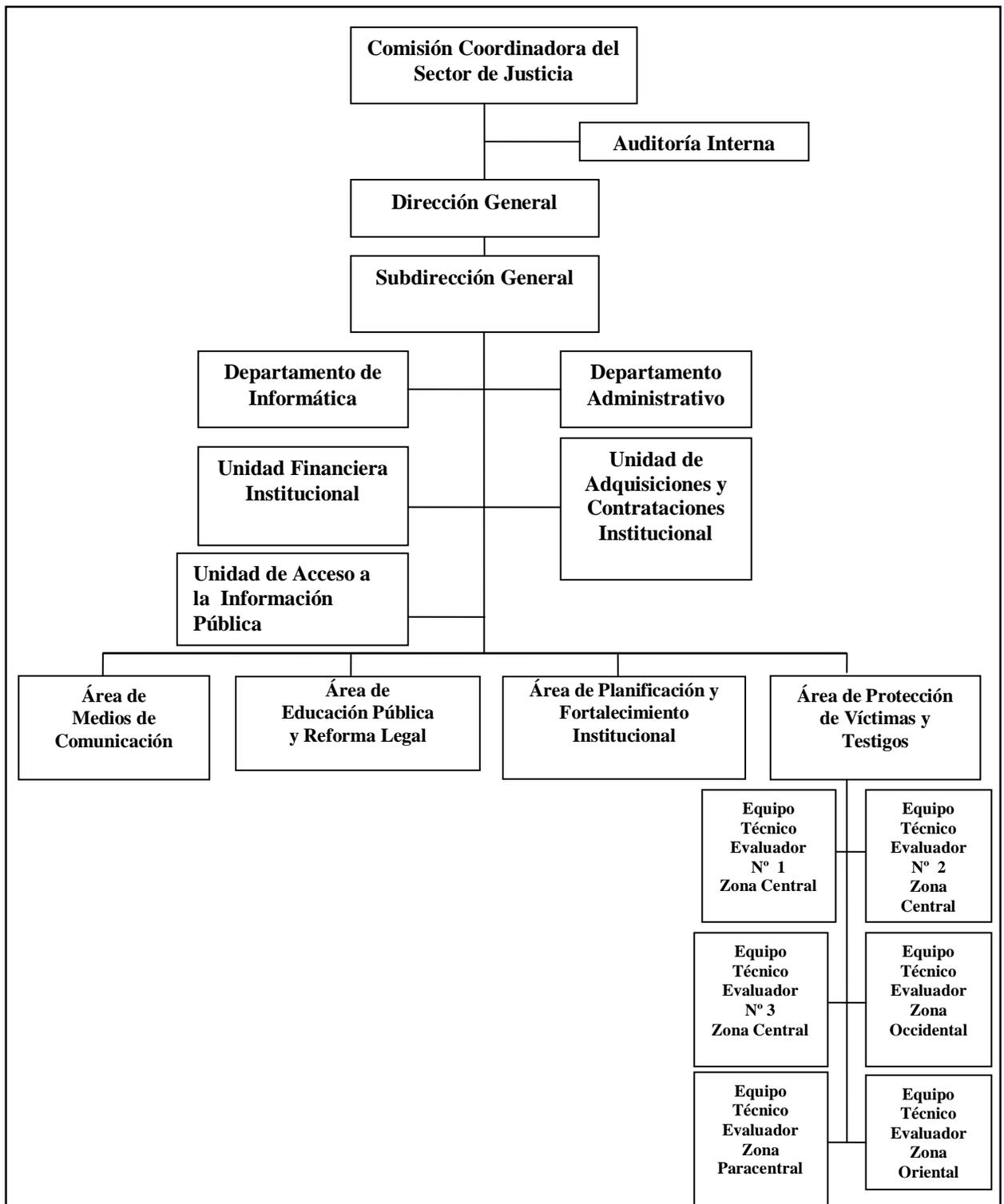
Este es un comité formado para la implementación sistemática y organizada de la Ley de Acceso a la Información Pública. Desde su formación, este Comité ha trabajado en la divulgación, formación de los funcionarios del Sector sobre la LAIP, así como en el trabajo de diagnóstico de cada una de las unidades de acceso de información pública del Sector de Justicia, para su fortalecimiento y desarrollo.

Como un aspecto adicional desde 2012, este comité trabaja en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia, a través de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, y desde 2013 con el Instituto de Acceso a la Información Pública, de tal forma que se logre implementar mecanismos que orienten y a la vez faciliten el desarrollo de las funciones y actividades necesarias para el acceso de la sociedad a la información que se genera en el Sector de Justicia.

1.6.6. Otros Comités y/o Grupos de Trabajo.

Tomando en cuenta las prioridades sectoriales y las necesidades operativas de las instituciones del Sector de Justicia, se considerará la estructuración y funcionamiento de otros comités de trabajo especializados según se considere pertinente para la implementación de políticas y estrategias definidas por la CCSJ.

1.7 Estructura Organizativa para la Ejecución del Plan:



2. OBJETIVOS DEL PLAN.

2.1. Objetivo General

Establecer los lineamientos y elementos de trabajo de la UTE para avanzar en la consolidación del trabajo coordinado interinstitucional en función de los intereses comunes del sector de justicia.

2.2. Objetivo Específico

Que cada unidad de la UTE disponga de un marco de referencia institucional para la realización de sus actividades particulares.

3. PRINCIPALES ACCIONES PROPUESTAS.

Los detalles de las principales acciones propuestas por unidad se describen a continuación:

3.1. ÁREA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y REFORMA LEGAL

Meta Anual	Costo Financiero (Bienes y Servicios) Total (\$28,950.00)
1.2.1.1.2015 Implementar mecanismo de seguimiento de propuestas de reforma de ley o nueva normativa con las instituciones que otorgan iniciativa de ley en cada caso.	\$300.00
2.1.1.1.2015 Revisar los procesos de construcción de la agenda de reforma legal.	\$16,110.00
2.2.1.1.2015 Identificación de temáticas de formación sectorial de interés actual del Sector de Justicia y de la Comunidad Jurídica.	\$8,000.00
2.3.1.1.2015 Creación de un programa de formación interinstitucional en técnica Legislativa.	\$4,540.00
4.1.1.1.2015 Ejecutar el proceso de consulta para identificar aciertos y falencias en la aplicación de la normativa especial de protección a víctimas y testigos.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.1.1.1.2015 Revisión y elaboración de propuestas de mejora de los mecanismos de planificación internos del AEPRL.	Cargo al rubro de Remuneraciones

5.1.2.1.2015 Revisión, Actualización de los procesos del AEPRL.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.3.1.1.2015 Mejorar los conocimientos de los funcionarios de la UTE en lo relativo al tema de los contratos.	Cargo al rubro de Remuneraciones

3.2. ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Meta Anual	Costo Financiero (Bienes y Servicios) Total (\$55,010.00)
2.2.1.1.2015 Implementar PELP actual y desarrollar mecanismos de seguimiento.	\$10,010.00
3.1.1.1.2015 Ejecución y Revisión de mecanismos de divulgación.	\$6,000.00
3.2.1.1.2015 Fortalecer las capacidades técnicas comunicacionales del Sector de Justicia y desarrollar campañas sectoriales de acceso a la justicia.	\$39,000.00
5.1.1.1.2015 Revisión y elaboración de propuestas de mejora de los mecanismos de planificación internos del AMC.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.1.2.1.2015 Revisión, actualización de los procesos del AMC.	Cargo al rubro de Remuneraciones

3.3. ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Meta Anual	Costo Financiero (Bienes y Servicios) Total (\$11,350.00)
1.1.2.1.2015 Elaborar propuesta de proyecto relacionado con un sistema de datos y estadísticas sectoriales.	Cargo al rubro de Remuneraciones
1.1.3.1.2015 Elaborar Plan de mediano plazo de institucionalización de la perspectiva de género a nivel sectorial.	\$5,000.00

2.2.1.1.2015 Apoyar la Identificación de temáticas de formación sectorial de interés actual del Sector de Justicia y de la Comunidad Jurídica.	\$3,000.00
5.1.1.1.2015 Revisión y elaboración de propuestas de mejora de los mecanismos de planificación internos del APFI.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.1.2.1.2015 Revisión, Actualización de los procesos del APFI.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.3.1.1.2015 Mejorar los conocimientos de los funcionarios de la UTE en lo relativo planificación por resultados.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.5.1.1.2015 Priorización sectorial y estructuración de Programa de Cooperación Internacional de mediano plazo del Sector de Justicia.	\$3,350.00

3.4. ÁREA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Meta Anual	Costo Financiero (Bienes y Servicios) Total (\$698,550.00)
1.1.2.1.2015 Diseñar y formular el Plan de Trabajo del Comité Interinstitucional y su aprobación por la Comisión Coordinadora del SJ.	Cargo al rubro de Remuneraciones
1.2.1.1.2015 Crear mecanismo de coordinación con nivel operativo de FGR y Jueces.	Cargo al rubro de Remuneraciones
2.1.1.1.2015 Promover la propuesta de reformas a la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos y su Reglamento.	Cargo al rubro de Remuneraciones
2.2.1.1.2015 Proponer proyecto de capacitación a formadores sobre temáticas de la LEPPVT.	Cargo al rubro de Remuneraciones
3.1.1.1.2015 Ejecutar procesos de facilitación de normativa del PPVT a los operadores del Sector de Justicia.	Cargo al rubro de Remuneraciones

4.1.1.1.2015 Establecer tipos de atención diferenciados que el PPVT puede cubrir.	\$696,050.00
4.1.2.1.2015 Fortalecer la atención integral de las personas protegidas (Área Psicológica, Social y Médica).	\$2,500.00
4.1.2.2.2015 Identificar instituciones públicas o privadas para la obtención de cooperación y apoyo en bienes y servicios para facilitar la atención integral.	Cargo al rubro de Remuneraciones
4.1.3.1.2015 Ejecutar rotación de casas de seguridad priorizadas.	Cargo al rubro de Remuneraciones
4.2.1.1.2015 Redistribución de carga laboral según demanda y recursos del PPVT	Cargo al rubro de Remuneraciones
4.2.2.1.2015 Elaborar Plan Estratégico para incidir en la administración de Recursos Humanos de la DPVT.	Cargo al rubro de Remuneraciones
4.3.1.1.2015 Realizar diagnóstico de la LEPVT y RLEPVT en cumplimiento del CCAPVT.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.1.1.1.2015 Analizar la efectividad de los cambios al sistema informático	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.3.1.1.2015 Apoyar el Desarrollo Plan de capacitación Técnica del personal del APVT.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.4.1.1.2015 Apoyo al Desarrollo e implementación de mejoras a la aplicación informática utilizada por el APVT.	Cargo al rubro de Remuneraciones

3.5. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Meta Anual	Costo Financiero (Bienes y Servicios) Total (\$149,420.00)
5.1.1.1.2015 Ejecución, Revisión, Actualización de la normativa administrativa.	\$139,245.00
5.1.2.1.2015 Revisión y elaboración de propuestas de mejora de los mecanismos de planificación internos de la Admon.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.3.1.1.2015 Estructuración del Plan y mecanismo de fortalecimiento de capacidades del RRHH en el quinquenio.	\$3,750.00
5.4.1.1.2015 Renovación prioritaria del parque de equipos tecnológicos.	\$6,425.00

3.6. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

Meta Anual	Costo Financiero (Bienes y Servicios) Total (\$5,000.00)
5.1.1.1.2015 Revisión, Actualización de los procesos de la UFI.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.1.2.1.2015 Revisión y elaboración de propuestas de mejora de los mecanismos de planificación internos de la UFI.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.2.2.1.2015 Evaluación de los actuales mecanismos para el control de ejecución del Presupuesto.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.4.1.1.2015 Elaborar propuestas de necesidades financieras gerenciales para un sistema informático integrado institucional.	\$5,000.00

3.7. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES.

Meta Anual	Costo Financiero (Bienes y Servicios) Total (\$0.00)
5.1.2.1.2015 Revisión de los mecanismos de la Programación de las adquisiciones y contrataciones institucional.	Cargo al rubro de Remuneraciones

3.8. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Meta Anual	Costo Financiero (Bienes y Servicios) Total (\$0.00)
1.1.2.1.2015 Diseño de plataforma web, lanzamiento de proyecto piloto y campaña divulgativa en medios sociales.	Cargo al rubro de Remuneraciones
1.2.2.1.2015 Diseño de estrategias de seguimiento y monitoreo a proyectos de promoción de la cultura de transparencia y anticorrupción en el Sector de Justicia.	Cargo al rubro de Remuneraciones
3.1.1.1.2015 Coordinación de jornadas divulgativas dirigidas a instituciones del Sector de Justicia.	Cargo al rubro de Remuneraciones
3.1.2.1.2015 Diseño y lanzamiento de plataforma web para recepción y trámite de solicitudes de información en línea.	Cargo al rubro de Remuneraciones
3.1.2.2.2015 Revisión y actualización del contenido y servicios ofrecidos a través de portal de transparencia.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.1.1.1.2015 Revisión y elaboración de propuestas de mejora de los mecanismos de planificación internos de la UAIP.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.1.2.1.2015 Revisión, actualización de los procesos de la UAIP.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.4.1.1.2015 Elaboración de diagnóstico e informe sobre la administración de documentos institucionales.	Cargo al rubro de Remuneraciones

5.5.1.1.2015 Elaboración y gestión de propuesta de de apoyo técnico y financiero relacionado con Gobierno Abierto.	Cargo al rubro de Remuneraciones
---	----------------------------------

3.9. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Meta Anual	Costo Financiero (Bienes y Servicios) Total (\$10,800.00)
1.1.1.1.2015 Preparación de un plan de actividades y estrategias a utilizar para poder impulsar un proyecto de desarrollo tecnológico del Sector de Justicia.	Cargo al rubro de Remuneraciones
1.1.2.1.2015 Apoyo al Diseño de plataforma web, lanzamiento de proyecto piloto y campaña divulgativa en medios sociales.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.1.1.1.2015 Revisión y Actualización de procesos Informáticos de la UTE	\$3,000.00
5.4.1.1.2015 Apoyo en la Elaboración de diagnóstico e informe sobre la administración de documentos institucionales.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.4.1.3.2015 Desarrollo e implementación de mejoras a la aplicación informática utilizada por el APVT.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.4.1.4.2015 Elaboración de diagnostico de necesidades para la preparación del proyecto de desarrollo e implementación de la aplicación informática para las áreas de: Planificación, UFI, UACI y Administración.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.4.2.1.2015 Renovación prioritaria de parque de equipos informáticos y software institucional.	\$7,800.00
5.4.3.1.2015 Diagnosticar y preparar las condiciones que permitan mejorar los servicios de conectividad de la institución.	Cargo al rubro de Remuneraciones

3.10. DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Meta Anual	Costo Financiero (Bienes y Servicios) Total (\$0.00)
5.1.2.1.2015 Revisión y Actualización de los procesos de la Auditoría Interna.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.1.3.1.2015 Auditar la Gestión Administrativa y Financiera Institucional	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.1.4.1.2015 Asesoría en materia de gestión Institucional.	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.2.1.1.2015 Emitir Opinión sobre la gestión financiera Institucional	Cargo al rubro de Remuneraciones
5.5.1.1.2015 Auditar la gestión financiera y operativa de proyectos de inversión.	Cargo al rubro de Remuneraciones

4. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

El trabajo de la UTE ha venido siendo apoyado por diversos proyectos de cooperación internacional, que se han constituido en un valioso instrumento tanto financiero como de cooperación técnica, lo cual se tiene proyectado continúe en 2015.

Las fuentes de cooperación con las que se espera contar son las siguientes:

AGENCIA/ ADMINISTRADOR DE FONDOS	PROYECTO
AECID / SETEFE	1. Proyecto: Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia-UTE Año II. 2. Proyecto: Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia a Través de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) para el fortalecimiento de los procesos de atención a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales.
USAID /Cheechie Inc.	Coordinación Sectorial del Cumplimiento de las Metas 1 y 2 del Asocio para el Crecimiento (Proyecto de Fortalecimiento del Sector de Justicia)
NNUU /UNFPA, ONUMUJERES PNUD.	Implementación en el Sector de Justicia de la Nueva Legislación a favor de los derechos de las Mujeres: LEIV y LIE.
PASMO, PASCA, MEDICOS DEL MUNDO, ORMUSA, REDFEM,	Implementación en el Sector de Justicia de la Nueva Legislación a favor de los derechos de las Mujeres: LEIV y LIE y de la Diversidad Sexual.

5. RIESGOS IDENTIFICADOS

Para la consecución de sus objetivos, la Unidad Técnica ejecutiva identifica diferentes condiciones que pueden afectar su cumplimiento y, por tanto, requiere de la formulación de una propuesta de medidas de contingencia, a efectos de administrar las condiciones fuera del control institucional que puedan poner en riesgo el éxito de los objetivos.

A nivel general, se plantea por las diversas unidades, el riesgo de la no disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para desarrollar las labores, lo cual ha sido superado en los últimos ejercicios mediante la gestión oportuna de los recursos ante las dependencias correspondientes.

Algunos aspectos específicos adicionales que constituyen algún tipo de riesgo son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGOS	PREVENCIÓN O MANEJO: ESTRATEGIAS/ACCIONES
1. Coordinar políticas, estrategias y acciones sectoriales, orientadas al mejoramiento de la administración de justicia.	1.1. Posibles nuevos titulares de la CCSJ o UTE no se apropian y apoyan la implementación de la Coordinación Sectorial plasmada en el PEI.	Implementar iniciativas de los miembros de la CCSJ se apropien del PEI; así como los miembros de los CDI y la totalidad funcionarios.
	1.2. No se logra la aprobación de la Política Nacional del Sector de Justicia.	La UTE trabajaría planificadamente con aquellas líneas relevantes prioritarias y comunes del Sector de Justicia.
	1.3 Reducción significativa del presupuesto institucional	Establecer prioridades y reestructurar planes de trabajo a alcance de metas.
	1.4 Disminución de interés de las instituciones en la elaboración, ejecución y seguimiento de políticas, estrategias y programas sectoriales.	Implementar acciones de divulgación y resultados de los Comités Interinstitucionales.
	1.5 La nueva forma de presupuestación no considere prioritario la coordinación del sector de justicia a nivel Estatal.	Demostrar técnicamente los resultados de la coordinación sectorial.
	1.6 Reducción de los fondos de cooperación internacional tradicionales.	Establecer prioridades y reestructurar planes de trabajo a alcance de metas.
	1.7 Estrategias sectoriales que se propongan no están de acuerdo a los problemas prioritarios de la sociedad.	Crear espacios de Participación y Reorientación de estrategias sectoriales.
	1.8. Posibles nuevos titulares de la CCSJ o UTE no se apropian y apoyan la implementación de la Coordinación Sectorial plasmada en el PEI.	Implementar iniciativas de los miembros de la CCSJ se apropien del PEI; así como los miembros de los CDI y la totalidad funcionarios.
2. Construir e impulsar la agenda sectorial de reforma legal, para contribuir a mejorar los niveles de seguridad jurídica del	2.1 Personal institucional limitado en áreas especializadas	Capacitación en áreas especializadas Fortalecer el RRHH
	2.2 Poco apoyo de CCSJ por falta de visión sectorial para construcción de agenda de reforma legal	Diagnóstico liderado por la UTE para la construcción de una agenda de reforma legal
	2.3 Periodos breves en nombramiento de titulares del SJ que inciden en la continuidad de la	Definición de compromisos y planes de reforma legal de mediano y largo plazo con

país.	agenda de reforma legal.	mecanismos que minimicen sus modificaciones sin previo análisis técnico.
	2.4 Remoción de personal técnico relacionado con la reforma legal en cada cambio de titulares en las instituciones del SJ	Definición de mecanismos institucionales que garanticen la continuidad de los técnicos institucionales
	2.5 Priorización de intereses particulares en detrimento de intereses sectoriales	Fomentar una política de actuación en bloque de la cooperación internacional
3. Divulgar a operadores del Sector de Justicia y población, la legislación y servicios institucionales.	3.1 Falta de visión sectorial de titulares y comunicadores	Sensibilizar e informar a titulares y Comités Diseño de estrategias de comunicación sectorial
	3.2 Limitaciones financieras para acciones comunicacionales	Fortalecer componentes comunicaciones de Proyectos Gestionar más espacios gratuitos en medios
	3.3 Destinterés/falta de credibilidad de la ciudadanía	Generar más información focalizada en intereses de la ciudadanía
	3.4 Cobertura mediática dominada por grandes anunciantes	Gestionar espacios en medios públicos, redes sociales y medios locales
4. Proporcionar servicios de protección y atención integral a las personas beneficiarias que señala la Ley de Protección a Víctimas y Testigos.	4.1. Falta de recursos para implementar medidas de atención diferenciadas	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el apoyo familiar para solventar necesidades básicas de las personas en resguardo. • Convenio con Ministerio de Defensa Nacional, para montar albergues provisionales. • Promover la gestión ante la Fiscalía y ante las instituciones de gobierno los activos extraordinarios • Promover una reforma a la Ley de extinción de dominio incorporando al PPVT para ser beneficiados con un porcentaje producto de los mismos.
	4.2. Incremento de la demanda- versus capacidad instalada	
	4.3. Falta de apoyo político y	Promover la conformación

	financiero para implementación de protocolos de actuación multilateral y bilateral.	del comité interinstitucional del PPVT, para la búsqueda del apoyo político y económico.
	4.4. Naturalización de la violencia	Participación ciudadana y religiosa

6. SEGUIMIENTO DEL PLAN.

Este plan 2015 continuará con la práctica instaurada en 2014 sobre la incorporación en la Matriz de Programación por Metas de un valor numérico para el indicador, esto con el fin de facilitar el proceso de Monitoreo y Evaluación de cumplimiento de metas, además que se agrega el porcentaje cumplido para cada trimestre y de manera anual.

El seguimiento se ejecutará periódicamente a nivel de cada dependencia de la UTE evaluando el avance de su plan de trabajo anual; a nivel institucional de la UTE, se producirán cuatro informes de seguimiento. Este proceso representa un análisis continuo de la ejecución de las actividades para el período que cubre este documento con objeto de asegurar que las mismas se están desarrollando según lo planeado y con la calidad esperada.

Se desarrollarán sesiones de trabajo específicas para revisar los niveles de avance en las acciones, ofrecer retroalimentación o simplemente para ajustar las actividades y resultados a los cambios en las condiciones del entorno institucional.

7. PRESUPUESTO:

La ejecución del presente plan, es en base a la asignación presupuestaria que ha sido notificada por el Ministerio de Hacienda para el año 2015, que asciende a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES (\$4,865,610.00), lo cual se distribuye entre las distintas líneas del gasto de la forma siguiente:

PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO (US\$)		
Remuneraciones	1,558,740.00	32.04%
Bienes y Servicios	955,580.00	19.64%
Gastos Financieros	18,550.00	0.38%
Transferencias a PNC	2,308,515.00	47.45%
Inversiones en Activo Fijo	24,225.00	0.50%
TOTAL	4,865,610	100.0%